

SESIÓN NO. 207
ORDINARIA
06/12/2022

Sesión Ordinaria N°207 celebrada por el Concejo Municipal, el martes 06 de Diciembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA MARITZA PORRAS MENA
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
XIOMARA CHAVES GARITA
MARICELA MORA PORRAS

IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
DIDIER MORA CHAVES
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN
ALFONSO CASTILLO SABORÍO, DIRECTOR UTGV

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 204 Ordinaria del 21 de Noviembre del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 204 ORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 205 Extraordinaria del 25 de Noviembre del 2022.*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 205 EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. *Se da lectura y aprueba Acta No. 206 Ordinaria del 28 de Noviembre del 2022.*

Acuerdo # 4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 206 ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN DE VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTO LÓPEZ LA PUEBLA, SAN JOSÉ DE ATENAS.

Acuerdo # 5

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinaria N° 207 del 06 de Diciembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del Miembro de la Junta de Educación Escuela Alto López La Puebla, San José De Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, al Señor: Fernando Arturo Montoya Vindas, Cédula 1-1155-0862, como Miembro de la Junta de Educación Escuela Alto López La Puebla, San José de Atenas.

Los cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. SITUACIÓN CALLE UGALDE

Expositor: Sofía Boirivant

La Sra. Sofía Boirivant, comenta que, esta solicito este espacio para hablar sobre la situación que vive desde que adquirió su vivienda en la conocida calle Ugalde, ante ello solicita por escrito la colaboración de la Municipalidad para que le eliminen los obstáculos que le impiden salir de su propiedad, así mismo solicita que el Sr. Alcalde le indique el motivo por el cual no se presentó a la reunión a la que se le cito, aunada a ello considera que es inoportuna la posición de la Municipalidad como se le viene declarando, solicita dos cosas al Concejo donde sean validados estos criterios aportados por la Administración que se hagan eficaces, que a partir de la entrega del 2016, se realice la declaratoria de calle Publica de Calle Ugalde y que se retiren los barrotes todo a la vez que se le impide la salida a la propiedad. Entregando esta solicitud e indicando que por medio de esta da por agotamiento de la vía Administrativa, ya que se le coloca en indefensión ante la situación.

El Sr. Augusto Boirivant, comenta que, ante la situación que vive su hija, señala que le preocupa el hecho de la creación de grandes construcciones en esta Calle y desconoce si en esta se estará realizando a derecho con los permisos correspondientes. Donde solicita que se dé una visita al lugar donde se verifique las mismas, ya que no son construcciones pequeñas, reiterando lo mencionado por Sofía les insta a que se dé una respuesta en pro y beneficio del pueblo, y que se tiene conocimiento de esta ya que ninguna construcción puede quedar enclavado, piden se de colaboración.

El Sr. Alcalde, indica que, es de conocimiento de todos este es un caso atípico y todas las notas que se presentan a la Alcaldía son trasladadas a los departamentos correspondientes, se puede indicar que no existe duda de que esta calle es pública, pero en esta misma solicitud que realiza pide que se dé declaratoria de calle pública, en este momento él podría hacer alguna acción para quitar los obstáculos, pero para ellos tampoco es imposible realizarlo.

La Sra. Sofía Boirivant, comenta que, debido a la situación que ha vivido, esta no puede quitarlo ya que los mismos vecinos se han encargado a realizar actos de violencia por parte de los vecinos.

El Sr. Alcalde, menciona que, este al ser atípico, por lo que si esta situación se diera en la vía pública donde se colocaran las vallas, sería más concreto para la Municipalidad, pero en este momento se encuentra en la pared de su propiedad, no le ve problemas en si desean quitarlo solicitarle a la policía Municipal que se encuentre en ese lugar, pero más sin embargo si el Concejo tomara algún acuerdo este acataría lo que les pidan.

El Sr. Presidente, comenta que esta situación no se puede exhortar a nadie ya que es un tema de coadministración por cuanto el Concejo puede dirigir algunas acciones, pero no podemos decir que es lo que deben hacer. Por otro lado, se puede solicitar se dé una solicitud de informes de las acciones tomadas y crear una pequeña comisión en el lugar y se les acompañe por parte de la Administración para colaborar con la solicitud, pide a los compañeros para ir a ver el sitio, confirman el Sr. Alcalde, el Sr. Alfonso Castillo, Ingeniero Municipal, el Sr. Presidente, la Sra. Elisa Calderón, el Sr. Omar Ramos, y trasladaran las notas a la Administración.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA QUE:

1. Realizar una pequeña Comisión de Visita a Calle Ugalde, para conocer y visualizar la problemática presentada por la Srta. Sofía Boirivant, conformada por: el Sr. Alcalde, el Sr. Alfonso Castillo, Ingeniero Municipal, el Sr. Presidente, la Sra. Elisa Calderón y el Sr. Omar Ramos.
2. Trasladar a la Administración nota presentada por la Srta. Sofía Boirivant, para la atención correspondiente.
3. Solicita a la Administración un informe pormenorizado de las acciones que se han realizado de las actuaciones y gestiones solicitadas por la Srta. Sofía Boirivant, de calle Ugalde.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. INFORME EN RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1061-2022-1 / MAT-CM-1062-2022-1

Expositor: Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV, realiza una presentación sobre Proyecto Calle Antigua Ruta135 Código 2-05-114, comenta que el proyecto se realiza con dos presupuestos: El Ordinario por un monto de: **¢10,000,000,00 (diez millones)** (asfálticos y minerales con mano de obra municipal). El extraordinario de **¢5,000,000,00 (cinco millones)**.

El proyecto consiste en:

- Construcción de muro de retención bajo el sistema de muro por gravedad de lastre armado sellando la cara expuesta con repello en concreto armado e impermeabilizando y corrigiendo problemas de aguas detectadas.
- Construcción de cunetas para manejo de aguas pluviales con una longitud de 500m y 6 cajas de registro.
- Pasos de agua en tubería en diámetros de: 24,18 y 36 pulgadas tipo c76 clase iii y c14 con longitud de 32m lineales.
- Muro zona de deslizamiento con 38 m con ancho de 3,2 metros y altura de 4,5m aprox.
- Muro en zona aldeaña al río con longitud de 6m con un ancho de 1m y altura de 5,5m armado.
- Los debidos lastrados para proporcionar superficie adecuada estructural para futuro pavimentado

Obras realizadas a la fecha:

- Trabajo de cambio de tubería, relleno y ampliación de vía donde se debe fabricar el muro contiguo al río.
- Colocación de tubería por más 40 metros y lastrado y cabezal de toda la orilla del Lavacar en la zona hacia la quebrada la cabuya.
- Colocación de tubería para desvío de aguas pluviales para salvaguardar la zona de deslizamiento atravesando la calle y evitar proceso de erosión.

Lo pendiente:

- En coordinación con el personal municipal para el mes de enero, debido a que en el momento nos encontramos trabajando en la situación de los puentes de san isidro.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV, menciona que, estos son los puntos en este momento en lo que se encuentra esta obra.

El Sr. Presidente, le agradece e indica que celebra el hecho de que este fue uno de sus primeros acuerdos o solicitud de su parte como regidor y celebra las acciones que se han tenido, aunque ya hayan transcurridos dos años desde que realizo esta solicitud, tiene la fe de que este sea culminado, cree que estas son cosas que deben ser informadas, agradece el que se presentara hoy para aclarar este tema, comprende el tema de puentes, pero son procesos que se continúan trabajando.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV, comenta que es esta situación se realizó una inspección y valoración de camino que actualmente se encuentra en desuso, debe realizarse una revisión por el tema de código, pero como bien demanial debe darle una serie de trabaos en todas las vías para poder realizar trabajos más certeros.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, agradece la presentación realizada y ante la solicitud gestionada es que se solicitó esta consulta, comprende que los trabajos realizados en este momento se encuentran pendientes y agradece el trabajo realizado, aprovechando que se de algún tipo de accidente y agradeciendo que no se ha dado, bajo esta línea ante el trabajo preventivo que solicita que se dé en la red vial, es de mucha importancia ya que son estructuras que con el tiempo se van desgastando, pero agradece todas las gestiones que se vienen realizando. Reconoce los trabajos que los compañeros vienen realizando por este proyecto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agradece la presentación, pero aprovecha el espacio para hacerle una pregunta que no es relacionada a este tema, pero le preocupa que desde Agosto del 2022 a la fecha se han dado accidentes muy fuertes en la recta de sabana larga, menciona que se realizó una solicitud para que se colaborara con colocar reductores de velocidad, consulta como se encuentran estas solicitudes que se realizaron ante el MOPT.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV, indica que se realizaron las solicitudes ante las instancias correspondientes y se encuentran en Ingeniera de tránsito de San Ramón para consulta, por lo que se está a la espera de las respuestas correspondientes.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta sobre los puentes de San Isidro, sobre la situación técnica, ya que siempre se tiene información, pero no puntualizada por parte del profesional a cargo.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la UTGV, indica que en esta línea comenta que esta se encuentra bajo toda una colaboración de vecinos, comunidad, Municipalidad y Coopeatenas RL, donde dentro de toda la programación realizada se ha tomada la decisión de contratar a un ingeniero experto en puentes, para que este se dé se ha trabajado cada ocho días viendo los avances y no ve problemas en este y este le apoya en todo lo que necesite. De momento los trabajos van muy ligados en los que se requiere por etapas, esperando que se dé una reapertura para finales de este año.

El Sr. Presidente, agradece la presentación y gestiones informadas.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectoscpj@cpj.go.cr

Oficio: CPJ-DE-OF-554-2022

Asunto: *REMISIÓN DE OFICIO REFERENTE AL DICTAMEN PGR-C-225-2022 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LAS MUNICIPALIDADES Y COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los recursos públicos del artículo 26 de la LGPJ que el Consejo debe transferir de su presupuesto a los entes locales tienen un destino específico dirigido al desarrollo de los proyectos de los comités cantonales de la persona joven. La definición y aprobación de esos planes y proyectos es una atribución propia de los comités cantonales, no del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (ver los dictámenes C-189-2016y C-218-2016). Las municipalidades no pueden destinarlos recursos que les gire el Consejo –aun cuando ingresen a sus arcas y se reflejen en sus presupuestos– a un fin distinto del definido en el artículo 26 de la Ley N° 8261, si no existe una norma con rango legal que las autorice para ello y a pesar de que cuenten con el consentimiento de los mismos comités cantonales. Por así disponerlo expresamente el artículo 7 de la Ley n.º9848, la determinación de si las municipalidades estaban autorizadas para disponer de los recursos no ejecutados que fueron girados por el Consejo a los respectivos comités cantonales durante los ejercicios económicos 2020 y 2021, como el procedimiento que debían seguir para su uso, son temas que entran dentro del ámbito competencial exclusivo y excluyente de la Contraloría General de la República, lo que impide pronunciarnos al respecto (artículo 5 Ley n.º6815).

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo

Acuerdo#7

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por Fiorella Hernández Elizondo

Notificaciones: fhernandez@muniesparza.go.cr

Oficio: SM-3098-2022

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO GJS-FPLN-OFL-0278-2022 CON EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA, APOYO A LAS GESTIONES PARA QUE SE PUEDEN INVERTIR FONDOS PÚBLICOS EN CAMINOS VECINALES CON MENOS DE 14 METROS DE ANCHO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les remite el oficio por parte de la Municipalidad de Esparza, sobre el apoyo a las gestiones para que se pueden invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho.

El Sr. Presidente, comenta que, ante esta se mantuvo un almuerzo de trabajo con el Sr. Presidente de la República y el Sr. Alcalde, en donde se les indico que ya existe un proyecto de ley en esta línea y se les estará comunicando. Por lo que no tendría que tomar un acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 3

Documento enviado por el Sr. Andrés Chaves Ramirez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: NOTIFICACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL POR FALTA DE EFICACIA EN LAS RESPUESTAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente correo electrónico el Movimiento Distrital Pro Puentes de San Isidro, constituido a raíz del colapso de los puentes sobre el río Cacao y Calle Pavas-Las Iras acontecido el día 15 de septiembre del 2022, les comunica que la Municipalidad de

Atenas a la fecha no ha contestado debidamente ni de manera puntual las diferentes solicitudes de información realizadas, se ha limitado a proporcionar documentación de manera aleatoria sin que la misma de respuesta puntual a las solicitudes, por lo que, de ésta fecha en adelante se realizarán solicitudes puntuales y de manera independiente con el objetivo de dar seguimiento a las mismas, reducir al mínimo el margen de dispersión en las respuestas y agotar las vías institucionales y legales que nos garanticen el acceso a la información. Aunado a ello la Sra. Secretaria comenta que se recibieron varios correos electrónicos con solicitudes muy puntualizadas, por lo que como Secretaria del Concejo simplemente se dio acuse de recibo de la información y se trasladó a la Administración para que estos brinden las respuestas correspondientes dado que son la entidad competente ante las consultas.

El Sr. Presidente, indica que, efectivamente se realizó de esta forma por lo que, les propone tomar el siguiente acuerdo no sin antes realizar la salvedad de que al Concejo se le han venido brindando informes los cuales se encuentran en las actas del Concejo Municipal y estas son de orden público por lo que cualquiera puede tener acceso a ella.

Acuerdo#8

SE ACUERDA SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS CONTESTACIONES REALIZADAS, DICHO INFORME DEBE SER ENTREGADO AL CONCEJO DENTRO DEL PLAZO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 4

Documento enviado por Jennifer González Alfaro, PANI

Notificaciones: jgonzaleza@pani.go.cr

Oficio: PANI-OLAO-OF- 01242 -2022

Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL - OFICIO MAT-CM-959-2022-1.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les remite el presente oficio donde solicitan una sesión extraordinaria, con el objetivo de exponer los resultados del Diagnóstico sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón de Atenas, además de la necesidad del trabajo en conjunto para una futura apertura de oficina local en el cantón.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023, COMO PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,

NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1326-2022 / MAT-PROV-071-2022

Asunto: *REF. REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1000-2022, INVESTIGACION IMPROBACION DEL PRESUPUESTO 2023.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante la presente se indica que el departamento de Proveeduría no tiene la competencia de realizar estudios de mercado, lo anteriores responsabilidad de la unidad que solicita un bien o servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El Sr. Presidente, indica que bajo la presente información les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA, AÑADIR AL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ TRASLADANDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°112-2022.

Asunto: *CONCEJOS MUNICIPALES Y ALCALDÍAS E INTENDENCIA REMISION DE OFICIO ADE-FEDOMA N°112-2022.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio FEDOMA, acuerda dirigirse al Ingeniero Eugenio Androvetto Villalobos, Director de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, para solicitar se brinde a FEDOMA la lista de los productos de adquisición a nivel nacional y recomendados por este Ministerio, con el fin de poder hacer llegar a las municipalidades e intendencia afiliadas a la Federación, para que puedan acceder para el uso en el servicio de limpieza de vías públicas de forma efectiva y cumpliendo lo estipulado por la mencionada orden sanitaria.

El Sr. Presidente, indica que bajo la presente información es solo de conocimiento.

SE TOMA NOTA

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-1112022-02

Asunto: *REMISION DE PROYECTO DE LEY N ° 22.790, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el presente proyecto de ley corresponde al 22.790, Ley para La Protección De Las Abejas.

El Sr. Presidente, indica que bajo la presente información les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA QUE EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SU FUNCIONAMIENTO O AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE OTORGA EL VISTO BUENO AL MISMO. POR LO TANTO, SE APOYA EL PROYECTO DE LEY N ° 22.790, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN

7.1 Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-1092022-02

Asunto: *RV: CONSULTA EXPEDIENTE 23.000 LEY REGULADORA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS”.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el presente proyecto de ley corresponde al 23.000 Ley Reguladora De Servicios

El Sr. Presidente, indica que, bajo la presente información les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA QUE EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SU FUNCIONAMIENTO O AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE OTORGA EL VISTO BUENO AL MISMO. POR LO TANTO, SE APOYA EL PROYECTO DE LEY N ° 23.000 LEY REGULADORA DE SERVICIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

7.2 Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-1102022-02

Asunto: *RV: CONSULTA TEXTO DICTAMINADO, EXP. 22.610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES”.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el presente proyecto de ley N° 22.610 “Ley para Autorizar a Los Concejos Municipales a realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones.

El Sr. Presidente, indica que bajo la presente información les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SU FUNCIONAMIENTO O AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE OTORGA EL VISTO BUENO AL MISMO. POR LO TANTO, SE APOYA EL PROYECTO DE LEY N ° 22.610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-1122022-02

Asunto: *RV: REMISIÓN ACUERDO MAT-CM-0825-2022 (REVISIÓN CONVENIO SITE).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la propuesta efectuada al Concejo Municipal no expone razón alguna por la que pueda ser contratado de manera excepcional y revisados de oficio los por menores

del proyecto y las excepciones contenidas en la normativa de contratación administrativa vigentes, debo indicar que la propuesta no calza en ninguna de las excepciones prevista en la Ley para la contratación directa de servicios.

El Sr. Presidente, indica que ante este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA, RECHAZAR LA PROPUESTA DE CONVENIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Despacho de la Ministra

Notificaciones: despacho.ministra@presidencia.go.cr

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: *RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1040-2022-1, SOBRE EL PROYECTO DE LEY NO.23452, “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les comunica mediante el presente correo electrónico donde la Ministra de la Presidencia convocará el proyecto de ley 23.452, “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS.

El Sr. Presidente, comenta que, no tendría acuerdo solamente dar por recibido y conocido por este Concejo.

SE DA POR RECIBIDO, CONOCIDO POR EL CONCEJO, SE TOMAR NOTA

INCISO 10

Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°126-2022

Asunto: *REFERENTE AL INFORME DFOE-CIU-IF-00010-2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENOMINADO, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ - SAN RAMÓN.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio FEDOMA solicita respetuosamente al Señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, Presidente de la República dar prioridad a la construcción del proyecto de construcción del corredor vial San José –San Ramón y sus OBIS dado que es un proyecto de gran importancia para la Región de Occidente y el país en general.

El Sr. Presidente, indica que, en esta línea pueden apoyarle a las gestiones mediante un voto de apoyo por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA QUE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ANTE LA NOTA PRESENTADA POR FEDOMA, Oficio: ADE-FEDOMA N°126-2022, SOBRE LO REFERENTE AL INFORME DFOE-CIU-IF-00010-2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENOMINADO, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ - SAN RAMÓN, ESTE COMUNICA SU VOTO DE APOYO A TODAS LAS GESTIONES QUE SE ESTEN REALIZANDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1248-2022/ MAT-DGAFRH-0187-2022

Asunto: Ref.: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0400-2022, COLABORACION CTP STA EULALIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio por parte de la Administración que no se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para atender estas necesidades. Asimismo, se le solicita proceder con el departamento de Planificación en un futuro que realicen estas solicitudes para que sea cree el perfil correspondiente y poder así ser incluido en el presupuesto.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO PROPIETARIO Y A LOS GESTIONANTES PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1336-2022

Asunto: *Ref. SOLICITUD DE ESPACIO PARA EXPOSICION DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA 2022.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que mediante el presente oficio donde conforme al Plan de Mejora Regulatoria 2022 de la Municipalidad de Atenas, se solicita un breve espacio para que la funcionaria Johanna Rodriguez Arguedas enlace ante el Ministerio de economía Industria y Comercia dé a conocer el Manual de Declaración Única de Patente Comercial como parte del proceso de implementación de simplificación de Trámites promovida por CINDE y PROCOMER.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Comisión Diaconía de Sagrada Familia, Calle Pavas

Notificaciones: maria.campos512.mcr@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD EL 18 DE DICIEMBRE. DEL 2022.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente documento, solicitan una autorización para la realización de una Subasta el día 18 de diciembre, actividad para aproximadamente cien personas y no habrá venta de bebidas alcohólicas.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO SOLICITADO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1349-2022

Asunto: *SOLICITUD DE ESPACIO PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante los presentes oficios se solicita audiencia por parte de la Alcaldía, para que el señor Juan Carlos Chavarria, asesor del departamento de Participación Ciudadano de la Asamblea Legislativa presente ante el Concejo Municipal, el tema de Objetivos de Desarrollo sostenible; así como un espacio para la realización de la Rendición de cuentas por parte de los departamentos a su cargo, dicha petición se solicita para 13 o 27 de Enero como sesión extraordinaria o bien los días a disposición.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la solicitud se propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA:

- 1. REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 13 DE ENERO PARA VER COMO PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS CHAVARRIA, ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, EL TEMA DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- 2. REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 18 DE FEBRERO PARA VER COMO PUNTO ÚNICO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DEPARTAMENTOS A CARGO DE LA SRA. VICEALCALDESA, IRIS RODRIGUEZ VARGAS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0197-2022

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION DE ACUERDO RELACIONADO CON EL PUENTE DEL CACAO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Auditora indica que no comprende el acuerdo ya que es una solicitud de los vecinos a la Administración y que no considera deba realizarlo y que además la Auditoría no puede instruir a la Administración porque entraría en coadministración.

El Sr. Presidente comenta que, ante la solicitud se propone tomar el siguiente acuerdo

Acuerdo# 20

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA AUDITORIA UN ESTUDIO PROFUNDO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA PARA LA COMPRA DE VIGAS Y CUALQUIER OTRA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADA CON LOS PUENTES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, Y SOLICITAR UN INFORME DETALLADO A ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que, agradece a Don Jorge Ocaña Síndico de Escobal por recibirlos en su casa.

Como otro punto, se refiere a una nota enviada por la Sra. Viceministra Martha Montero, procediendo a dar lectura a esta. Añade que, dentro de los oficios antes mencionados, se encuentra la posibilidad que les den unas vigas ya viejas que podrían servir para reforzar algunas partes del puente e inclusive hacer un puente peatonal, pero dentro de los requisitos que deben de cumplir está un Acuerdo del Concejo Municipal autorizado al Alcalde y al Ingeniero Alfonso Castillo de la UTGV ambos de la Municipalidad de Atenas a llenar los formularios requeridos para la donación del MOPT de bienes en desuso, como vigas que posrían servir para reforzar los puentes de Bajo Cacao y Calle Iras del distrito de San Isidro, como para los puentes peatonales, según oficio DVOP-DP2022-478 de la Ingeniera María Carmelita Ramírez González Directora de Puentes y el oficio DVAGE-2022-529 de la Viceministra Ángela Mata Montero de Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Finaliza consultando si están de Acuerdo con lo solicitado a fin de ir cumpliendo con los requisitos.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud del Sr. Alcalde.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SR. WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS ALCALDE MUNICIPAL Y AL ING. ALFONSO CASTILLO SABORÍO DE LA UTGV, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS A LLENAR LOS FORMULARIOS REQUERIDOS PARA LA DONACIÓN DEL MOPT DE BIENES EN DESUSO, COMO VIGAS QUE PODRÍAN SERVIR PARA REFORZAR LOS PUENTES DE BAJO CACAO

**Y CALLE IRAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, COMO PARA LOS PUENTES PEATONALES, SEGÚN OFICIO DVOP-DP2022-478 DE LA INGENIERA MARÍA CARMELITA RAMÍREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE PUENTES Y EL OFICIO DVAGE-2022-529 DE LA VICEMINISTRA ÁNGELA MATA MONTERO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Como otro punto, informa que, el viernes pasado se hizo presente la Jueza Agraria en compañía del Gestor Ambiental de esta Municipalidad, recibiendo anuencia de parte de esta para la corta del árbol, por lo que esperan recibir pronta respuesta positiva y así continuar con los trabajos. Añade que, de acuerdo con lo indicado por el Ing. Castillo, se reforzó el sector afectado del Puente de Bajo Cacao con pilotes que le darán mucha firmeza y servirán de pared o formaleta para el muro que se está construyendo, además de que se siguen alistando las estructuras.

Menciona que, con la llegada de una pala de la Comisión de Emergencias, se dragará la parte del río y en parte de Calla Iras y Bajo Cacao se limpiará para iniciar los trabajos. Añade que, para dar seguimiento a los trabajos, se han estado reuniendo en Coopeatenas el Gerente de este, Didier Mora, Manuel Pérez, el Abogado de Coopeatenas y compañeros relacionados, así como el Maestro de Obras Mario Murillo, el Ing. Estructural Francisco Jiménez.

También se refiere a la reunión en FEDOMA a la cual asistió el Sr. Presidente de la República y los Diputados de la Provincia de Alajuela, dentro de los aportes más importantes está el de la 8114 en el que lamentablemente la Municipalidad quedó mal en ese aspecto, pero espera que con la ley se corrija. Añade que, en esta se trataron los problemas de los diferentes cantones, al ser el turno de Atenas se le comentó al Sr. Presidente de la República la problemática que se tiene con los dos puentes y que a raíz se tiene la problemática del Bajo Cacao por la 135, ya que en su momento se había solicitado la intervención. Agrega que, se envió un Acuerdo Municipal solicitando autorización para que en caso de que ellos no realicen la ampliación lo pueda realizar la Municipalidad, mencionando que la Diputado les indicó que eso tenía que llevar un convenio, a lo que le indicó que era algo muy pequeño cómo para necesitarlo, por lo que quedaron de informarle. Además, conversó con el Gerente de ICE, ya que en caso de realizar el trabajo debían de quitar bastantes árboles, este le indicó que el ICE podía colaborarles, por lo que espera que les ayuden. Otro de los puntos que conversó con el Presidente de la República, fue sobre la compra de la finca que se encuentra a la par del Cementerio Municipal, ya que nuevamente se está presentando la oportunidad, este le señaló su concordancia, además que, el Presidente Ejecutivo del IFAM le indicó que si el Concejo Municipal lo tenía a bien él podría asistir a una audiencia para explicar el tipo de crédito. Finaliza indicando que, los demás proyectos para el cantón se los estará haciendo llegar de forma escrita a fin de solicitarle ayuda para algunos de ellos.

Presenta un Veto a un Acuerdo Municipal.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas
Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-742022-01

Asunto: Veto, oficio MAT-CM-1056-2022-1.

Se da lectura al documento.

Los documentos presentado por la Alcaldía, se encuentran en el expediente en físico y digital.

El Presidente, indica que, con respecto a este punto debe de aclarar que, inicialmente lo que hicieron fue acoger una recomendación de la Asesoría Legal de FEDOMA, no obstante, después de escuchar lo indicado por el Presidente de la República sobre el proyecto de ley, incluso la solicitud carecería de sentido. Expresa que, los argumentos que aparecen el Veto no los comparten, pero somete a votación acoger el Veto presentado por el Alcalde y dejar sin efecto el Acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, por el fondo estaría de acuerdo en acoger el Veto, ya que a su parecer de lo poco que le da FEDOMA a la Municipalidad, hacen eso. Expresa que, van a confiar en el Sr. Alcalde, dado al escucharlo considera que tiene razón.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo.

Acuerdo #22

SE ACUERDA: ACOGER EL VETO PRESENTADO POR LA ALCALDÍA CONTRA EL ACUERDO #11 CONSIGNADO EN EL INCISO 11, ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°206, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, en su investidura muchas personas se le acercan para hacerle consulta y solicitudes, lo cual le agrada, ya que las cosas se manejan de manera transparente. Comenta que, por esa razón presente la siguiente moción. *Procede con la lectura.* Finaliza solicitándole al Sr. Alcalde, si es posible que le dé respuesta en el tiempo de ley.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada por el Compañero.

Acuerdo #23

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

1. COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALIZARON PARA APOYAR DICHA ACTIVIDAD.
2. UN DETALLE DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD PARA SABER EL MONTO APORTADO POR LA MUNICIPALIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como primer punto, se refiere al Presupuesto Improbado, por lo que le gustaría que este Concejo Municipal como Órgano Colegiado al cual el Código Municipal le otorga el resguardo de la Hacienda Pública y con el fin de tener certeza jurídica y una base esencial para lo que procede sobre la improbación del Presupuesto, por lo que le gustaría que se le solicitara a la Contraloría General de la República que en caso de la Municipalidad de Atenas por la improbación del Presupuesto 2023 que instruya a este Concejo Municipal sobre cómo debe actuar en resguardo de la Hacienda Municipal. Añade que, él lo sabe por su trabajo, pero es bueno que todos lo conozcan y así sepan cómo debe actuar el Concejo cuando el presupuesto no es aprobado. También, comenta que, ya la Administración se había indicado como deben de actuar para la ejecución presupuestaria para el año, pero dado el desconocimiento.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. González.

Acuerdo #24

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INSTRUCCIÓN SOBRE CUÁL SERÍA EL PROCEDER DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO COLEGIADO, EN EL CASO DE LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como segundo punto, basado en la improbación del presupuesto y la poca información económica que vamos a tener sobre el ejercicio presupuestario del 2023, y analizando un poco, le gustaría que este Concejo Municipal tomara el Acuerdo de solicitarle a FEDOMA que exonere del pago de la afiliación por el año 2023, de manera que esos fondos puedan ser utilizados en esta Municipalidad para otra cosa y al mismo tiempo resguardo de fondos públicos.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. González.

Acuerdo #25

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

QUE, BASADOS EN LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SOLICITAR A FEDOMA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE AFILIACIÓN POR EL AÑO 2023 DE ESTA MUNICIPALIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, él fue nombrado dentro de la Comisión de Nombramiento del CCDR, por lo que presente varias propuestas de Acuerdo. Continúa con la lectura de cada una de estas, sometiendo a votación los nombramientos de cada una de las personas elegidas.

El documento, con las propuestas se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Acuerdo #26

SE ACUERDA:

RECIBIR Y APROBAR EL INFORME DE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS PARA EL PERÍODO 2023–2024, EN EL CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. Se procede a tener por realizado el nombramiento dado por las Asociaciones y Recreativas del Cantón de Atenas, así como el nombramiento dado por los jóvenes atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales inscritos en el cantón de Atenas.
Por lo que se procede a citar la Señores **Karina Madriz Ramos cédula 2-0659-0590 e Isaac Ortíz Núñez cédula 6-0253-0751 en Representación de Asociaciones Deportivas, y a los Jóvenes Gabriel Bolaños Alvarado cédula 2-0886-0899 y Yuliana Jenkins**

Vargas cédula 2-0876-0097 en Representación de la Juventud, para su correspondiente juramentación en la próxima sesión de este órgano colegiado.

2. Se procede a nombrar al puesto de representante de Asociaciones Civiles para ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la doctora **María del Mar Castillo Guerrero, cédula 2-0706-0774**.
3. Reelegir al Señor **José Pablo Rodríguez Rojas, cédula 1-951-638** y a la Señorita **Valeria Campos Cubero, cédula 1-1892-0397** como representantes municipales para el período 2023 al 2024.

Dicho nombramiento será incluso hasta para los dos años del siguiente período del 1 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2024.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, también recuerda a los miembros del Concejo y público en general de la próxima Sesión Extraordinaria este jueves partir de las 6:00 p.m.

Como otro punto, indica que, se debe de nombrar a la Sra. Tamara Bolaños González en sustitución de la Secretaria Titular por el día 08 de diciembre del presente año, dado que esta se ausentara debido a la muerte de un familiar. Propone el Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #27

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA TITULAR EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR AUSENCIA DE ESTA DEBIDO A MUERTE DE FAMILIAR.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del 07 de diciembre del 2022.